

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### ACTA DE LA SESIÓN N°80 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°80 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 20 de abril de 1977. Se inicia a las dieciséis horas con diez minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Rev. Dr. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

#### ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N°79.

#### ARTICULO 2

La Ing. Zomer informa que recibió carta del Lic. Fernando Volio, en la cual comunica el recibo de la carta enviada por OPES comunicándole el nombramiento del Ing. Walter Sagot como representante de CONARE ante la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

SE TOMA NOTA.

#### ARTICULO 3

La Ing. Zomer de lectura a la carta que recibió de la Comisión de Planes de Estudio y Programas del Consejo Superior de Educación, en la que comunican el acuerdo tomado por el Consejo Director del Colegio Universitario de Cartago, en el sentido de solicitar al Consejo Superior de Educación la aprobación de las carreras profesionales que proponen impartir a partir de 1977. Estas carreras profesionales cortas son: Optometría; Nutrición; Mecánica Dental; Técnico Superior en Administración da Empresas; Técnico en Riego, Drenaje y Conservación de Suelos; Técnico en Conservación de Recursos Naturales; Agente Mercantil; Promotor de Turismo; Técnico en Montaje y Reparación de Equipos Bio-Médicos, La mencionada Comisión solicita opinión sobre cuales de las anteriores carreras cortas sugeridas son de carácter universitario y cuáles no.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Esta carta se envió acá por sugerencia mía; yo estaba en el Consejo Superior de Educación cuando se recibió. Yo expliqué que en un apartado del Convenio suscrito con el Colegio Universitario de Cartago, se hablaba de carreras no universitarias que debían ser aprobadas por ese Consejo, entonces se llegó a la conclusión de consultar las anteriores carreras a OPES para ver cuáles eran universitarias.

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA solicitar el Colegio Universitario de Cartago, el perfil de los profesionales que pretenden formar con una de esas carreras, y con base en eso, consultar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia

cuáles de esas carreras consideran que deban ser del parasistema, cuáles deben ser universitarias y están reservadas ya por alguna unidad del sistema universitario, y cuáles, siendo universitarias podrían ofrecerlas la Universidad Nacional o la Universidad de Costa Rica en Cartago.

#### ARTÍCULO 4

La Ing. Zomer procede a leer la carta que el Sindicato de Empleado del Banco Nacional de Costa Rica, envía al Rev. Dr. Núñez, en la que transcriben el Artículo 44 de la Cuarta Convención Colectiva suscrito entre el Banco Nacional de Costa y el Sindicato de Empleados, el cual se refiere a incentivos para el personal con estudios realizados y que dice que el Banco a partir del 1 de enero de 1974 reconocerá en forma adicional el reajuste al salario que corresponda, según la escala de sueldos, a aquellos que cursen; Carreras profesionales o tengan título Universitario, la suma equivalente a un paso horizontal por el número de créditos aprobados en cada año académico de las carreras profesionales universitarias; una categoría; adicional cuando obtenga el grado académico correspondiente a la carrera cursada.

Manifiestan que han tenido problemas, puesto que la Institución considerara que el título de Técnico no es un grado académico, ya que según se entiende, grado académico es únicamente la Licenciatura. Solicitan aclaración de si el título de Técnico es un grado académico o si sólo lo es la Licenciatura.

Después de varios comentarios al respecto, se aclara que la respuesta debe ser que se considera que las carreras cortas llevan a un título universitario de pregrado académico y que el Bachillerato, Licenciatura, Maestrías y rectorados son los que se consideran grados.

#### ARTICULO 5

La Ing. Zomer informa: "Hicimos dos gestiones el Rev. Dr. Núñez y yo ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, muy fructíferas porque ambas Instituciones prometieron ayudarnos. La Caja Costarricense de Seguro Social no considera factible darnos un préstamo, pero sí ofrece comprar bonos, no pueden comprarlos a su valor nominal porque la caja pierde; si los compra al valor de mercado las Instituciones pierden, entonces la Caja ofrece comprarlos a un valor intermedio entre ambos, que sus propios técnicos fijarían.

El Instituto Nacional de Seguros ofrece un préstamo cuya garantía sean bonos. En el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica ofrece como garantía un terreno porque no tiene bonos. Pero el Instituto Nacional de Seguros no desea hacer la operación completa, quiere hacerla a medias con las dos Instituciones.

También debe hacerse de inmediato una gestión conjunta para que se incluya en el presupuesto de la República del año entrante lo que se va a gastar de contrapartida en este préstamo. Les voy a preparar para la próxima semana los montos que corresponden a cada Institución, que deben venir como parte de la contrapartida.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que tiene un préstamo que el Instituto Nacional de Seguros concedió a la Universidad de Costa Rica por ₡ 3 millones, y consulta que si podría utilizar parte de este préstamo para la elaboración de planes y ante-proyectos para el BID, y así no llenarse de préstamos.

La Ing. Zomer manifiesta que podría incluirlo como parte de la operación, ya que es variar el destino del préstamo.

SE ACUERDA que la Ing. Zomer redacte la solicitud correspondiente a esta operación de préstamo.

#### ARTÍCULO 6

Sobre el dictamen de los Vicerrectores de Docencia en torno a la carrera de Ingeniería Topográfica, SE ACUERDA acoger lo solicitado por esa Comisión.

#### ARTÍCULO 7

La Ing. Zomer informa: "La Comisión de Unificación del Proceso de Admisión está trabajando, pero deseo hacer una consulta a ustedes: uno de los objetivos de esa Comisión es que aparezca en la documentación que se le dará a los futuros estudiantes identificada la Educación Superior como un todo; la pregunta concreta cómo identificamos a la Educación Superior".

SE ACUERDA identificarla como "CONARE, Consejo Nacional de Rectores" y luego el nombre de la Institución correspondiente.

#### ARTÍCULO 8

La Ing. Zomer informa que recibió solicitud del Centro Universitario de Occidente para la creación de la carrera nueva de Bachiller en Educación de Adultos, y

SE TOMA NOTA

#### ARTICULO 9

Sobre las carreras a financiar con el Proyecto BID, la Ing. Zomer informa: "La Comisión de Vicerrectores de Docencia se reunió para analizar estas carreras; fundamentalmente siguieron criterios de simplificación, de interés nacional y de interés regional, éste último es muy importante, porque el objetivo fundamental del Proyecto es atender los Centros Regionales".

La Ing. Zomer hace entrega a los señores Rectores del documento "Nuevas carreras a financiar con el Proyecto Educación Superior/BID" elaborado por OPES, de acuerdo con el análisis de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

Se procede a analizar el mencionado documento.

La Ing. Zomer informa: "En el documento que les entregué en la sesión pasada estaban todas las nuevas carreras, tanto para financiar con BID como para no financiar con BID. Se depuró el asunto y en este nuevo documento; se presentan solo las que van a ser financiadas con BID, lo cual deja, por supuesto, a las Instituciones en libertad de proponer otras carreras con otro financiamiento. Lo que se hace notar en este documento es si hay algún problema y las recomendaciones de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

En Educación se recomiendan tres carreras: "Bachiller en Enseñanza de Ciencias Agrícolas en Guanacaste (UCR); Bachiller en Educación Técnica en Guanacaste y en el Instituto Tecnológico da Costa Rica.

El Instituto Tecnológico va a hacer un énfasis en lo industria y sugieren los Vicerrectores que el énfasis que se le dé a la Educación Técnica sea asociada a dos carreras que se proponen para Guanacaste que son Ingeniería Agrícola y Construcción; o sea que la carrera esté asociada con otras carreras que se den en el mismo Centro, para aprovechar la infraestructura existente. La tercera carrera es un Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Aliéntales que propone la Universidad Nacional en Heredia, pero no está claro si hay mercado para este tipo de carrera, por lo que se sugiere que se haga el estudio y que esa carrera se dé solamente si el dictamen de OPES es positivo".

La Ing. Zomer continúa informando: "El área de Ciencias Sociales, es un área que el BID no miraba con mucha simpatía, por lo que se proponen dos carreras solamente: una carrera en Planificación y una carrera en Administración. La carrera de Planificación es una carrera que ya tiene estudio de mercado y dictamen de OPES aprobado por el CONARE, autorizando su creación para la Universidad Nacional.

Lo que recomienda la Comisión de Vicerrectores es que haya carreras de Administración (Bachillerato y Diplomado), con diferentes énfasis en Guanacaste, en Occidente y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Los énfasis que se muestran en el documento, por ejemplo para Guanacaste en la carrera de Administración: Agro industrial, Pública, Hotelería y Turismo, y Educación, no serían todas las carreras que se van a dar, estarían sujetas a estudio de necesidades, o sea que lo que se autoriza es crear una carrera de Administración en Guanacaste que podría ser Hotelería y Turismo, o podría ser Agroindustria, o Administración Pública, etc. En el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, propone una carrera de Relaciones Industriales, además de los énfasis que ya tiene, que son: Financiera, Personal y Mercadeo y Comercio Exterior.

En el área de Ciencias el panorama que tenemos es el siguiente: la Universidad Nacional tiene interés en la Navegación, la Biología Marina y la Oceanografía Física; el Centro Universitario de Occidente (UCR,) tiene interés con la Biología Marina y también en Pesquería y Náutica; el asunto es así: desde hace seis la Oficina de Planificación de

la Educación Superior (OPES), tiene solicitud concreta del Centro universitario de Occidente a través del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica para estudiar la carrera de Pesquería y Náutica, y tiene la solicitud de la Universidad Nacional para estudiar Oceanografía y Biología Marina y Oceanografía Física; el interés del Centro Universitario de Occidente en la Biología Marina es hasta ahora que se presenta y también el interés de la Universidad Nacional en la Navegación se presenta hasta ahora.

En el caso de todas estas carreras relacionadas con el mar, lo que hicimos fue encargar el estudio fuera de la OPES porque; no contamos con los recursos ni el personal para hacerlo y estamos recibiendo el borrador de ese estudio sobre las carreras del mar.

Lo que parece ser es que existe una necesidad de que haya una carrera a nivel de Diplomado en Pesquería y Náutica; podría justificarse la carrera de Biología Marina, una en el país, asociada a un programa de investigación; no parece, ser que se requiera una carrera de Oceanografía Física y mucho menos parecería que sean dos Instituciones las que se hagan cargo de las carreras del mar en el mismo campo; podría subdividirse responsabilidades, ya que la carrera de Pesquería y Náutica cubre un aspecto bien diferente al que cubriría la carrera de Biología Marina.

Considero que esta es una oportunidad única, que hay US \$45 millones que debiera dedicarse una buena parte de ellos a las Ciencias del Mar, y no va tener otra oportunidad la Educación Superior de dar este impulso que el país necesita.

Lo que tenemos que encontrar es la manera de qué quede claro dentro del Proyecto cuáles son los fondos que van a ir destinados a esto y cómo se va a organizar este esfuerzo.

Los Vicerrectores sugirieron que estas carreras quedaran sujetas al dictamen de OPES.

Considero que en Biología Marina y Oceanografía Física no es una carrera lo que hay que crear, sino un Instituto de Investigación en Ciencias del Mar y que las carreras fueran un subproducto de esa investigación. Lo que el país necesita es investigación en ese terreno más que una carrera.

Al parecer sí hay necesidad de una carrera en Pesquería y Náutica, concreta, pero lo que el país necesita en Biología Marina y Oceanografía es un gran esfuerzo, un gran programa ojala interinstitucional de investigación.

Lo que sugiero es que el esfuerzo sea interinstitucional pero que la responsabilidad se le asigne a alguna Institución".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Porqué no pensamos en designar al Centro Universitario de Occidente como el responsable de Pesquería y Náutica y a la Universidad Nacional en Heredia como responsable de la Biología. Carina y la Oceanografía, en el entendido de qué las dos Instituciones son designadas para ir promoviendo un programa interinstitucional".

La Ing. Zomer manifiesta: "Lo que el estudio de factibilidad recomienda es un programa de investigación en Biología Marina y Oceanografía, en el que se necesitarán Oceanógrafos y Biólogos; más Biólogos que Oceanógrafos; o sea que es un programa conjunto que tiene que ver con investigación marina y para esa investigación se necesitan los Biólogos y los Oceanógrafos, pero la proporción de Biólogos que se necesitan es mayor.

Yo le sugiero con mucho respeto al Rev. Dr. Núñez que sea un esfuerzo integrado y sobre todo que sea primero la investigación y como subproducto de de ésta la carrera; Biología Marina primero y Oceanografía Física después.

SE ACUERDA designar al Centro Universitario de Occidente la carrera de Pesquería y Náutica. A la Universidad Nacional en Heredia Biología Marina y Oceanografía Física, iniciándolas con Investigación, en el entendido de que tanto el Centro Universitario de Occidente como la Universidad Nacional promoverán un programa interinstitucional.

La Ing. Zomer continúa informando: "En el Área de Ciencias existen dos carreras más, Maestría en Matemática Pura y Bachiller y Licenciatura Aplicada que quiere darlas la Universidad Nacional en Heredia OPES está por rendir el dictamen de esas carreras".

SE ACUERDA que dichas carreras entren en el programa BID si el dictamen de OPES es positivo.

La Ing. Zomer informa: "A continuación está el Área de Ingeniería y Arquitectura: son muchas las carreras en el Área de Ingeniería; hay un Bachillerato en Ingeniería Humana en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Comisión de Vicerrectores cuestionó el título; sugiere que se busque otro más apropiado.

Sobre el Diplomado en Termotecnia y el Bachillerato en Ingeniería Metalúrgica presentada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica no hay nada que cuestionar.

Sobre el Bachillerato en Diseño Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica se cuestiona el grado. Se propone que sea a nivel de Diploma.

Apareció en la lista de carreras una Maestría en Ingeniería Sanitaria para la Sede de la Universidad de Costa Rica, se supone que la Universidad de Costa Rica no va a proponer nuevas carreras en el Campus si no solamente en los Centros Regionales; sin embargo, los Vicerrectores de Docencia encontraron que era tan importante para el país esa Ingeniería Sanitaria que sugieren que se incluyan los libros y laboratorios que se necesiten dentro del Proyecto BID.

La carrera de Bachillerato en Ingeniería Vial la propone el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se cuestiona el título y el grado porque parece que es una especialidad que los Ingenieros Civiles desempeñen bastante bien; sin embargo me informó el Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional que el ha consultado con varios profesionales y le han dicho que el grado de desarrollo del país en Ingeniería ya

amerita ir dividiendo campos y asignar un Ingeniero responsable nada más del asunto vial. Se cuestionó el grado porque se creyó en esa reunión de vicerrectores que la ingeniería Vial era más bien una especialidad a nivel de posgrado en Ingeniería.

SE ACUERDA dejar la carrera de Bachiller en Ingeniería Vial, para el Instituto Tecnológico de Costa Rica a financiar con el proyecto BID.

El Dr. Gutiérrez: manifiesta: "De todas maneras esto está sujeto a estudios; nada de lo que aquí estamos aprobando significa que estamos aprobando la carrera".

La Ing. Zomer manifiesta: "Estamos delimitando campos de acción, precisamente para simplificar esos estudios que van a seguir. Esta aprobación es para efectos de la Solicitud al BID, que además refiere que vaya Implementación un estudio que apoye esta decisión; si algún estudio fuera negativo se les informar a ustedes y no se le propondría al BID.

En el Área, de Ingeniería y Arquitectura hay también un Bachiller en Ingeniería Ambiental".

El Rev. Dr. Núñez manifiesta: "Deseo recordar que la Universidad Nacional tiene una Escuela de Ciencias Ambientales con un equipo de personal bien preparado, y veo que a ultima hora el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha mostrado interés en implementar esa carrera . El hecho de solicitar documento conjunto a los interesados que defina si hay duplicación o delimite responsabilidades, niega las posibilidades y el desarrollo que tiene cada entidad en un esfuerzo para servir esa carrera. Yo sugiero que estudiemos este caso y solicitemos a las unidades académicas la documentación correspondiente".

Los señores Rectores manifiestan estar de acuerdo con la sugerencia del Rev. Dr. Núñez.

La Ing. Zomer continua informando: "En relación con la carrera de Bachiller en Ingeniería de Minas la Universidad Nacional retira su interés en esta carrera, quedando únicamente el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se propone una carrera en Construcción, que será una carrera corta con dos posibles énfasis: Diplomado en Construcción Rural en Guanacaste y Auxiliar de Ingeniería Civil en Occidente, que no es un constructor, sino una especie de calculista. Esto ya recomendado y aprobado por CONARE.

Tenemos también del Bachiller en Arquitectura que existe en la Sede Rodrigo Facio y que el Instituto Tecnológico de Costa Rica planea ofrecerla. Los Vicerrectores de Docencia no tienen nada en contra".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "La Universidad de Costa Rica tiene una Escuela de Arquitectura y hay que considerar que la Universidad Privada también tiene una Escuela de Arquitectura. Es un riesgo que le surge al Instituto Tecnológico de Costa Rica, porque si después no se aprueba, esos fondos no se podrían usar; es más

razonable que el Instituto Tecnológico de Costa Rica excluya esa carrera e incluya otra en su lugar".

El Ing. Quirós manifiesta: "Ese problema de Arquitectura es algo que podríamos discutir muy largamente, en realidad el Dr. Gutiérrez tiene muchos elementos de juicio; hay otro tipo de observaciones que inclusive el mismo gremio de Arquitectos lo proporciona; hay que buscar un equilibrio; yo estoy buscando ese equilibrio".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Incluso tiene ese agravante, de que esa carrera por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica está incluida en este documento como una crítica a nuestra Escuela de Arquitectura, que hay que crear otra carrera de Arquitectura porque nosotros no estamos formando gente capaz".

El Ing. Quirós aclara: "No exactamente en ese sentido a nivel de crítica, sino que es un asunto que ha sido a nivel de comentario": una carrera que comenzó con un nivel de 4 años, después se alargó un año más, ahora tiene 6 años; y no ha habido egresados".

El Dr. Gutiérrez informa: "Es una carrera de cinco años, y ahora se cumplen esos cinco años, pues la carrera empezó a medio año".

El Ing. Quirós sugiere que se deje este asunto pendiente, hasta comprobar con un estudio de mercado que no hay necesidad de crear otra carrera de Arquitectura.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Haría constar mi protesta de que se haya argumentado en favor de mantener eso como crítica a la Escuela de Arquitectura".

El Ing. Quirós manifiesta: "Yo no lo he hecho; solamente, fui objetivo en el planteamiento del comentario que hay a nivel nacional. No puedo negar que hay Arquitectos que dicen que la Escuela de Arquitectura no funciona, aunque no me consta, pero hay un planteamiento de análisis que debemos hacer".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "No protesto porque el Instituto Tecnológico de Costa Rica haya hecho la propuesta de la Carrera de Arquitectura, si no porque se haya querido defender usando como argumento que nuestra Escuela no funciona".

El Ing. Quirós aclara: "Lo que dije fue a nivel de comentario. Mi criterio es que se haga el estudio de mercado porque en realidad no tengo elementos y si éste demuestra que no se necesitan más Arquitectos, estaría completamente de acuerdo en retirar la propuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Se trata de retirarla únicamente de la propuesta a financiación. Creo que uno de los criterios, con los cuales vamos a mantener aquí algo, sería que debemos dejar cosas que no sean polémicas, porque algo polémico, en primer lugar, hace peligrar la tramitación del préstamo, Si en alguna conversación de tramitación con el BID por ejemplo, a mí me preguntan si es conveniente esta duplicación probablemente diría que es inconveniente".

La Ing. Zomer manifiesta que los Vicerrectores de Docencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional consideraron que es muy posible que exista campo para dos Escuelas de Arquitectura y que sería sano que hubiera dos Escuelas.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Creo que lo más conveniente sería presentarle al BID cosas en las que estemos totalmente de acuerdo, si eso no perjudica al Instituto Tecnológico de Costa Rica, ya que probablemente podría financiar esa carrera de Arquitectura con otros fondos."

El Rev. Dr. Núñez manifiesta: "Mi posición sería que si los estudios de mercado demuestran que se necesita otra Escuela adicional para producir los Arquitectos que nos están urgiendo mucho, me inclinaré por apoyar que esa Escuela se cree, en un ambiente estrictamente dedicando a la técnica. En segundo lugar creo que es conveniente, si en el país se le han hecho muchas críticas a la Escuela de Arquitectura, críticas que yo no comparto, que se de una alternativa a los estudiantes de donde escoger para formarse como Arquitectos".

El Ing. Quirós manifiesta: "Deseo dejar claramente establecido que yo no avalo la crítica de las Escuelas de Arquitectura, que no se mal interprete en ese sentido".

A solicitud del Ing. Quirós SE ACUERDA dejar pendiente este asunto de la carrera de Arquitectura para la próxima sesión, con el fin de obtener más elementos de juicio para poder decidir si se incluye o no en el Proyecto BID.

La Ing. Zomer informa: "A continuación tenemos el Bachillerato en Ingeniería Agrícola; aquí también hay un problema que tiene que ver con lo que veremos más adelante que es la Agronomía., La Agronomía se va dar, según este Proyecto BID en Guanacaste, en Pérez Zeledón, en el Atlántico, en Occidente, en San Carlos, en Heredia y en San José; además la carrera de Ingeniería Agrícola ya se da en la Sede Rodrigo Facio y en San Carlos. Se plantea un posible énfasis en riego y drenaje para Guanacaste y Occidente".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Nosotros tenemos la solicitud de Agronomía tanto en Guanacaste como en Occidente. Teniendo Agronomía podemos pedir toda clase de equipo para la enseñanza de Agronomía; de manera que no necesitamos esos posibles énfasis".

La Ing. Zomer manifiesta: "Lo único que se cuestiona es que se creen las carreras de Agronomía e Ingeniería Agrícola en Occidente, estando tan cerca de Heredia y de San Carlos".

El Dr. Gutiérrez está de acuerdo .en que se excluya la carrera de Ingeniería Agrícola en Occidente, y que en Guanacaste se deje únicamente la carrera de Ingeniería Agrícola, excluyendo el posible énfasis de Diplomado en Riego y Drenaje.

El Ing. Quirós manifiesta: "Deseo dejar planteado que si la Universidad de Costa Rica se inclina por Guanacaste pase la carrera de Ingeniería Agrícola de Rodrigo Facio a Guanacaste; que únicamente no forme dos Ingenieros Agrícolas. Es decir que lo demos

en Guanacaste y San Carlos para hacer mas racional la distribución geográfica:".

El Dr. Gutiérrez manifiesta que podría estudiarse esa posibilidad, ya que le parece una buena idea.

La Ing. Zomer informa: "Con respecto al Diplomado en Industria Plástica solicitado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se cuestiona el título, capacidad y campo de trabajo; parece que en la descripción del profesional se incluyen aspectos que corresponderían a un Químico colegiado o graduado, y los ponían a nivel de Diplomado, por lo que se recomienda reestudiar lo que se está proponiendo.

Sobre el Diplomado en Seguridad Industrial no hay ningún problema.

Sobre el Diplomado en Electrónica, en el estudio de mercado que hizo OPES de - Auxiliar de Ingeniería Civil y Auxiliar de Ingeniería Electrónica, había salido sin demanda y con un dictamen negativo de OPES que fue aprobado por CONARE. Ahora fue propuesta por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero los Vicerrectores recomendaron revisar el estudio de OPES y abrir con promociones limitadas para aprovechar la infraestructura existente".

SE ACUERDA excluir el Diplomado en Electrónica de la lista de carreras a financiar con el BID.

La Ing. Zomer informa: "El Diplomado en dibujo de Ingeniería; presentado por el Centro Universitario de Occidente, tiene dictamen positivo de OPES y aprobado ya por CONARE. La Licenciatura en Bioingeniería Industrial está propuesta por Heredia; está en fase de estudio. Lo que cuestionaron fue el Título".

SE ACUERDA dejar sujeto a dictamen de OPES la Licenciatura en Bioingeniería Industrial y luego se analizará el título.

Sobre el Área de Ciencias Agropecuarias, la Ing. Zomer informa: "Se plantea una carrera de Agronomía que produzca a nivel de Diplomado y a nivel de Licenciatura en Rodrigo Facio Occidente, Pérez Zeledón, San Carlos, Guanacaste, Atlántico y Heredia, y se proponen ciertos énfasis. Se cuestiona Occidente".

Los señores Rectores manifiestan que debe ser una carrera de Agronomía completa o sea a nivel de Diplomado, Bachiller y Licenciado.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que la Universidad de Costa Rica está estudiando la posibilidad de trasladar las carreras de Agronomía y mantener esa carrera en Occidente.

Sobre el Diplomado Agroindustrial la Ing. Zomer informa: " Se propone para Occidente y San Carlos y se cuestiona Occidente por estar asociado a Agronomía".

SE ACUERDA excluir esa carrera del Centro Universitario de Occidente.

Sobre el Área de Salud, la Ing. Zomer manifiesta: "No tengo datos Precisos ni estudio del mercado de la carrera de Odontología; lo que tengo son los datos de PLANES que decían que a 1975 habían aproximadamente 250 Odontólogos incorporados al Colegio y que la meta del Plan Nacional de Salud era a 1980, tener 2 Odontólogos por 10.000 habitantes, lo que llevaba más o menos a 500 Odontólogos en total. Es posible que con la proyección de egresados que nosotros elaboremos, se vaya a cumplir con esa meta para 1980. El asunto es si dos Odontólogos por 10.000 habitantes es lo que necesita el país o lo que no necesita. En el Ministerio de Salud me informaron que estas metas no corresponden a necesidades sino que son como una especie de consenso de lo que se puede hacer en un determinado momento y lo que quieren hacer las Instituciones. Lo que sí me indicaron es que existe un déficit muy grande de Odontólogos, que el país no está dando todo el servicio de Odontología que debe proporcionar. La Caja Costarricense de Seguro Social no da servicio de Odontología a los dependientes de los asegurados porque no tiene los Odontólogos necesarios, ni proporciona todos los servicios de Odontología a los asegurados directos."

SE ACUERDA dejar pendiente la Licenciatura; en Odontología, sujeta al estudio que realizará OPES.

Sobre el Diplomado en Mecánica Dental SE ACUERDA dejarlo sujeta al resultado del estudio de OPÉS.

Sobre el Diplomado en Laboratorio Clínico, para el Centro Universitario de Occidente, la Ingeniera Zomer manifiesta qué no tuvo ningún inconveniente .

SE ACUERDA incluir en el Área de Ciencias el Diplomado en Laboratorio Químico para el Centro Universitario de Occidente .

Sobre la carrera de Enfermería Rural solicitada para Occidente, Atlántico y - Guanacaste, la Ing. Zomer informa que tampoco hubo inconveniente.

La Ing. Zomer informa: "Sobre la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, OPES está haciendo el estudio, que lo había solicitado Heredia, y también lo pide Guanacaste y Atlántico. Con esta carrera tenemos problema, porque en todas las Instituciones que hemos entrevistado nos han dicho que no se necesita, que ya tienen la gente para cubrir este campo".

SE ACUERDA dejarlo sujeto al resultado del estudio de OPES.

En resumen, SE ACUERDA incluir las siguientes carreras en el Proyecto Educación Superior /BID:

#### Centro Universitario de Guanacaste

- Bach. en la Enseñanza de Ciencias Agrícolas
- Bach. en Educación Técnica con énfasis en Ing. Agrícola y en Construcción

- Bach. y Dipl. en Administración, con énfasis en: Agro industria, Publica, Hotelería y Turismo , y Educación
- Dipl. en Construcción Rural
- Bach. en Ingeniería Agrícola
- Dipl., Bach. y Lic. en Agronomía
- Enfermería Rural
- Dipl. en Educación Nutricional (Sujeto al resultado del estudio de OPES).

#### Centro Universitario de Occidente

- Bach. y Dipl. en Administración con énfasis en: Portuaria, Hospitalaria, Negocios (pequeña industria) y Publica
- Dipl. en Pesquería y Náutica (Sujeto a dictamen de OPES).
- Dipl. en laboratorio Químico
- Aux. de Ing. Civil
- Dipl. en Dibujo de Ingeniería
- Dipl., Bach y Lic. En Agronomía
- Lic. en Odontología "(Sujeto a resultado del estudio de OPES
- Dipl. en Mecánica Dental (Sujeto a los resultados del estudio de OPES)
- Dipl en Laboratorio Clínico

#### Centro Universitario del Atlántico

- Dipl., Bach. y Lic. en Agronomía
- Enfermería Rural
- Dipl. en Educación Nutricional (Sujeto al resultado del estudio de OPES).

#### Centro Universitario de Pérez Zeledón

Dipl., Bach. y Lic. en Agronomía

#### Centro Regional de San Carlos

Bach. en Ingeniería Agrícola  
Dipl., Bach. y Lic. en Agronomía

#### Sede Rodrigo Facio (UCR)

Maestría en Ing., Sanitaria

#### Sede de Heredia (UNA)

- Bach. en la Enseñanza de Ciencias Ambientales (Sujeto a resultado del estudio de OPES)
- Bach. y Lic. en Planificación Geográfica
- Bach. y Lic. en Biología Marina, énfasis Maricultura (Sujeto a dictamen de OPES)
- Oceanografía Física (Sujeto a dictamen de OPES)

- Maestría Matemática Pura (Sujeto a dicitate de OPES)
- Bach. y Lic. Matemática Aplicada (Sujeto a dictamen de QPES)
- Lic. en Bioingeniería Industrial (Sujeto a dictamen de OPES. Se cuestiona el título)
- Dipl., Bach. y Lie. en Agronomía
- Dipl. em Educación Nutricional

#### Sede de Cartago (ITCR)

- Bach. en Educación Técnica, énfasis: industrial
- Bach. y Dipl. en Administración, énfasis en Relaciones Industriales
- Bach. en Ingeniería Humana (Se cuestiona el título)
- Dipl. en Termotecnia
- Bach. Ing. Metalúrgica
- Bach. Diseño Industrial (Se cuestiona el grado. Se propone Diplomado)
- Bach. Ing. Vial
- Bach. en Ing. de Minas
- Dipl. Industria Plástica (Se cuestiona título, capacidad y campo de trabajo)
- Dipl. Seguridad Industrial

Sobre la carrera de Bach. en Ing. Ambiental SE ACUERDA solicitar documentos a los interesados (UNA e ITCR) que defina si hay duplicación o delimite responsabilidades.

Sobre la carrera de Bach. en Arquitectura existente en Rodrigo Facio y solicitada como nueva por el ITCR, se cuestiona la duplicación de esta carrera; el acuerdo de CONARE queda pendiente, con el fin de obtener más elementos de juicio y poder decidir si se incluye o no en el Proyecto BID.

Todas las carreras listadas anteriormente, quedan sujetas al Fluxograma para la creación de nuevas carreras.

#### ARTICULO 10

La Ing. Zomer manifiesta: "Solicito a ustedes autorización para que el esfuerzo de OPES en cuestión de nuevas carreras, se dedique prioritariamente a las que se incluirán en el Proyecto BID y que todas las otras que no son del Proyecto, posponer su estudio hasta que se hayan resuelto las anteriores; solamente las pospondría para la segunda mitad del año. Entraríamos a estudiar con prioridad los casos conflictivos, en segunda prioridad todo lo que es para presentación al BID y en tercera instancia todas las otras carreras que no tiene que ver con BID".

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer posponer el estudio de las carreras que no se incluirán en BID, y que le de prioridad a las carreras que se financiarán con el Proyecto. La sesión/a las dieciocho horas con treinta minutos.

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

13 de abril de 1977

Señores  
Consejo Nacional de Rectores  
Presente  
Estimados señores:

Los abajo suscritos Vicerrectores de Docencia de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, hemos examinado el problema planteado ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por la Universidad de Costa Rica, a fin de que se autorice a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica el funcionamiento de la carrera de Ingeniería Topográfica, en base a las razones sustentadas por el Rector de la Universidad de Costa Rica en su oficio N°R-009-77 del 4 de enero de 1977 dirigido al Presidente del CONARE.

Hemos considerado los siguientes aspectos:

1°) Que en la Ley N°5361 de 1973 se establece que el producto del Timbre de Topografía será destinado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica a las Instituciones de Educación Superior que establezcan la carrera de Ingeniería Topográfica; y que dicha ley se refiere solamente al título de Ingeniero Topógrafo y no al grado con que se establecería esa carrera.

2°) Estamos conscientes que CONARE según el acta N°44, Art. 5 del 7 de marzo de 1976 otorgó el derecho de ofrecer la carrera de Bachillerato en Topografía a la Universidad Nacional, no obstante que esta Institución lo que había solicitado era el título de Ingeniero Topógrafo'.

3°) Que la Comisión de Topografía nombrada por el CONARE en 1976 para evaluar las necesidades de Ingeniería Topográfica en Costa Rica vertió un dictamen en que no se aclara si es o no posible diferenciar los títulos profesionales de Topógrafo e Ingeniero Topógrafo. Sin embargo recomienda que la carrera ya autorizada a la Universidad Nacional de Bachiller en Topografía, cambie a Ingeniería Topográfica. Parece conveniente que OPES en la forma que juzgue más adecuada, haga un nuevo estudio sobre este asunto para que sea conocido por CONARE a fin de que resuelva lo que mejor convenga.

Hay una solicitud pendiente de la Universidad de Costa Rica, ratificada en carta N°R-009-77 del M- de enero de 1977 del Rector de la Universidad de Costa Rica, para crear la carrera de Ingeniería Topográfica en la Universidad de Costa Rica en la cual no se especifica el grado académico. Sin embargo, de la lectura de los documentos enviados con la solicitud original, se desprende que la intención es la de establecer la carrera de Ingeniería Topográfica en la Universidad de Costa Rica con los grados de Bachillerato y Licenciatura.

5°) Lo anterior parece implicar, de acuerdo con el punto 3°, una solicitud de duplicación de la carrera a nivel del grado de Bachiller y la creación de un grado adicional al nivel de Licenciatura, aunque se solicita como Ingeniería Topográfica.

De acuerdo con el Fluxograma para la creación de nuevas carreras aprobado por el CONARE, esa solicitud debe seguir los trámites correspondientes establecidos en ese Reglamento.

6°) La Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, el 27 de mayo de 1976, preparó un documento oponiéndose al plan de estudios propuesto por el Colegio de Ingenieros Topógrafos y acogido por el Decano y los Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, exceptuando el Director de la Escuela de Ingeniería Civil. Una instancia similar fue presentada por el Colegio de Ingenieros Civiles.

Causa sorpresa que la Universidad de Costa Rica le haya dado pase a una solicitud que se opone totalmente a lo que ha planteado la Escuela de Ingeniería Civil, la más relacionada con una posible carrera de Ingeniería Topográfica.

Por eso nos parece conveniente que se estudie detenidamente el planteamiento de la Escuela de Ingeniería Civil y que este estudio sea hecho por la Comisión de Evaluación, Sub-Comisión de Planes de Estudios de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica. El resultado podría servirle al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y a CONARE como elemento de juicio para resolver el problema planteado.

Por todo lo expuesto anteriormente recomendamos tomar los siguientes acuerdos:

1°) Que OPES encargue a una comisión hacer un estudio detallado' sobre las diferencias en el título de Topografía y de Ingeniero Topográfico.

2°) Que se haga un estudio de mercado sobre las necesidades que el país tiene para la creación de una carrera de Ingeniero Topógrafo a nivel de Bachillerato o de Licenciatura como lo ha solicitado la Universidad de Costa Rica y tomando en Cuenta las carreras autorizadas existentes.

3°) Encomendar a la Comisión de Evaluación de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, que vierta un dictamen sobre el plan de estudios propuesto por el Colegio de Ingenieros Topógrafos y acogido' por el Decano y Directores de' la Facultad de Ingeniería, a excepción del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, que pueda servir" como elemento de juicio al CUNARE, a la hora de tomar una decisión sobre la petición de la Universidad de Costa Rica. Este estudio debe realizarse tomando en cuenta el punto de vista de la Escuela de Ingeniería Civil pero consultando también al señor Decano, otros .Directores y a quien la Comisión de Evaluación juzgue conveniente.

4°) Que los tres informes anteriores sean analizados por esta misma Comisión de Vicerrectores de Docencia la que dictaminará ante CONARE.

Atentamente,

Guillermo Chaverri, Ph.D. Vicerrector de Docencia universidad de Costa Rica

Ing. José Joaquín Seco Vicerrector Académico Instituto Tecnológico de Costa Rica

M.S. José Andrés Masís Vicerrector de Docencia Universidad Nacional  
UNIVERSIDAD NACIONAL